

## ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN LA LP-ABR-13-2025-GRJ-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Huancayo, a los 09 días del mes de julio del año 2025, en la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín, ubicado en el 7mo. Piso del Jr. Loreto N° 363, siendo las 09:33 horas, se reunieron los miembros del comité, designados mediante Resolución Directoral Administrativa N° 955-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 26 de junio de 2025; encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 13-2025-GRJ- Primera Convocatoria, cuyo objeto de la contratación es la ejecución de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 267 EN EL CENTRO POBLADO PUERTO YURINAKI DEL DISTRITO DE PERENÉ - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2565195, a fin de efectuar la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro.

### SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones públicas se logró con la presencia de los siguientes miembros del comité:

Presidente	C.P.C JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ	Titular	X	Dependencia:	SUB-DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			
Primer Miembro	ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. ALFRED RUSSEL RUIZ MENDOZA	Titular		Dependencia:	SUB-GERENTE DE OBRAS
		Suplente	X		

La admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley General de Contrataciones del Públicas N° 32069, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF y las Bases Integradas del procedimiento de selección.

El registro de participantes; de acuerdo con el cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE se registraron de forma electrónica los siguientes participantes:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	10200388033	MUÑOZ SAENZ DANIEL MAURICIO	16/06/2025	Válido	16/06/2025	10200388033
2	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L. CONTRATISTAS GENERALES	10/06/2025	Válido	10/06/2025	20205328662
3	20220560776	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LIZ S.R.L.	10/06/2025	Válido	10/06/2025	20220560776
4	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	09/06/2025	Válido	09/06/2025	20375458307
5	20392493671	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SHANDY E.I.R.L.	10/06/2025	Válido	10/06/2025	20392493671
6	20448194737	CONTRATISTA INMOBILIARIA CONSULTORA Y SERVICIOS AFINES H&A S.R.L.	27/06/2025	Válido	27/06/2025	20448194737
7	20494299161	ANGULO & SALAZAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS GENERALES	29/06/2025	Válido	29/06/2025	20494299161
8	20506298301	CONTRATISTAS Y MAQUINARIAS CAMPOS SOCIEDAD ANONIMA	10/06/2025	Válido	10/06/2025	20506298301
9	20529068655	CONSTRUCTION EVOLUTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/06/2025	Válido	10/06/2025	20529068655
10	20555424222	INVERSIONES ALKAFRAN S.A.C.	10/06/2025	Válido	10/06/2025	20555424222
1	20600518209	"TOQUICONU" SAC	09/06/2025	Válido	09/06/2025	20600518209
12	20600538471	BETA CONSTRUCTION PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C.	14/06/2025	Válido	14/06/2025	20600538471
13	20601489521	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA REMAR S.A.C.	14/06/2025	Válido	14/06/2025	20601489521

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
14	20602244777	FREISA PERU EMPRESA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	09/06/2025	Válido	09/06/2025	20602244777
15	20604058652	GRUPO IMPERIO PERU S.A.C.	10/06/2025	Válido	10/06/2025	20604058652
16	20605543295	CONSULTING & CONSTRUCTOR CONCEMARIA S.R.L.	09/06/2025	Válido	09/06/2025	20605543295
17	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	06/06/2025	Válido	06/06/2025	20605545948
18	20609304881	LUCAMEN S.A.C	10/06/2025	Válido	10/06/2025	20609304881

Acto seguido se da a conocer la presentación de ofertas en forma electrónica de los siguientes postores:

N°	Nombre o Razón Social	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	CONSORCIO YURINAKI	21:38:01	20601489521	02/07/2025	21:41:45	Enviado	Valido

### ADMISIÓN DE OFERTAS

Se procede la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases del procedimiento de selección. Art. 71 del Reglamento: consiste en la verificación de documentos mínimos señalados en el numeral 69.1 del artículo 69 del Reglamento.

En seguida se verifica la documentación de presentación obligatoria de todos los postores que presentaron sus ofertas, teniendo como resultado:

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						ESTADO	
		Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Pacto de Integridad (Anexo N° 02)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Veracidad de información y no estar impedido (Anexo N° 3)	Promesa de consorcio Anexo N° 4)	(Anexo N° 5)		Propuesta económica (Anexo N° 6)
1	CONSORCIO YURINAKI	SI	SI	SI	SI	SI	No Corresponde	SI	Admitido

### CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

A continuación, el comité califica a los postores verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la Sección Específica de las bases. Artículo 72 del reglamento: Permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen las bases.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					ESTADO
		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			Experiencia del personal clave	Participación en consorcio	
		Experiencia del postor en la especialidad Calificación del personal clave	Calificación del personal clave	Equipamiento estratégico			
1	CONSORCIO YURINAKI	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Califica

### EVALUACIÓN TÉCNICA

A continuación, se procede con la evaluación de la oferta técnica según el Artículo 73 del Reglamento: Las ofertas son evaluadas de acuerdo con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas.

La oferta técnica se realiza sobre cien puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de **setenta puntos**.

Postor	Factores de Evaluación						Puntaje Total	Coeficiente de ponderación de evaluación técnica (0.70)	Puntaje de la Evaluación Técnica
	Experiencia en la especialidad adicional del personal clave	Sostenibilidad ambiental	Integridad en la contratación pública	Capacitación	Gestión de calidad	Seguridad y salud			
	(Max. 30 puntos)	(Max. 20 puntos)	(Max. 15 puntos)	(Max. 10 puntos)	(Max. 10 puntos)	(Max. 15 puntos)			
CONSORCIO YURINAKI	30 puntos	20 puntos	15 puntos	10 puntos	10 puntos	15 puntos	100 puntos	0.70	70 puntos

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se procede con la evaluación económica del postor que alcanzó el puntaje mínimo de 70 puntos, el mismo que accede a la etapa de evaluación económica, en el presente caso alcanzó 100 puntos. Luego, se procede con la apertura y la evaluación de la oferta económica, se verifica si la oferta responde a los límites inferiores y superiores y a la asignación del puntaje según la fórmula de las bases integradas y la ponderación correspondiente, a continuación, se tiene:

N°	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA		Coeficiente de ponderación de evaluación económica (0.30)	Puntaje de la Evaluación Económica
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO		
1	CONSORCIO YURINAKI	4,355,134.78	100 puntos	0.30	30 puntos

Acto seguido, se procede con la determinación del puntaje total obtenidos en la evaluación técnica y la evaluación económica para considerar el puntaje total y el orden de prelación:

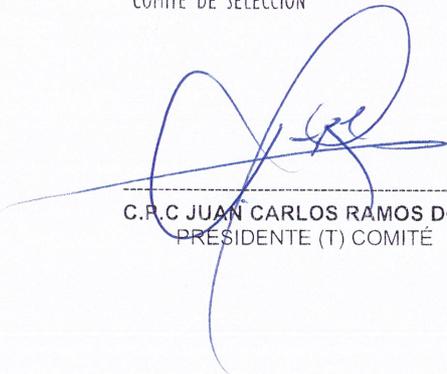
Postor	Puntajes		Puntaje total ponderado	Bonificación 10%	Bonificación 5%	Puntaje total	Orden de prelación
	Puntaje técnico	Puntaje económico					
CONSORCIO YURINAKI	100	30	100	-	-	100	1ro

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente, el Comité de selección procede con el otorgamiento de la buena pro:

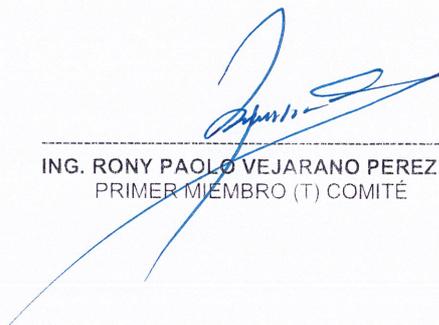
Otorgamiento de la buena pro:		
De acuerdo con los resultados de orden de prelación, el Comité otorga la buena pro por Unanimidad al postor:		
<b>CONSORCIO YURINAKI</b> , integrado por las empresas: <b>CONSTRUCTORA Y CONSULTORA REMAR S.A.C.</b> con RUC N°: <b>20601489521</b> y <b>COLCERH S.A.C.</b> con RUC N°: <b>20568327773</b>	<b>S/ 4,335,134.78</b>	<b>Cuatro millones trescientos treinta y cinco mil ciento treinta y cuatro con 78/100 soles</b>

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las 10:42 horas del mismo día del año en curso, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma del SEACE.



---

C.P.C JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ  
PRESIDENTE (T) COMITÉ



---

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ  
PRIMER MIEMBRO (T) COMITÉ



---

ING. ALFRED RUSSEL RUIZ MENDOZA  
SEGUNDO MIEMBRO (S) COMITÉ DE SELECCIÓN